



ACUERDO No. 028
OCHO (08) de SEPTIEMBRE DE 2014

Por medio del cual se otorga un premio a la excelencia a un estudiante del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico - ITSA

El Consejo Académico del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico, ITSA, en ejercicio de sus facultades y,

CONSIDERANDO

Que la estudiante **Melissa Andrea Delgado Ferreira** del Programa de Técnica Profesional en Operaciones del Comercio Exterior, haciendo parte de la Selección de Atletismo de la institución, representó al Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico – ITSA en la Categoría 100 Metros Planos y Salto Largo - Atletismo Femenino, en los Juegos Universitarios Departamentales – Ascún, logrando obtener el mérito de Medalla de Plata y Bronce. Que la estudiante solicitó que se le otorgue un incentivo académico, según lo establecido en el reglamento estudiantil artículo 132, teniendo en cuenta su promedio académico y el logro en los XVI Juegos Universitarios Departamentales – Ascún.

Que el artículo 132 del Reglamento Estudiantil consagra: “Premio a la Excelencia Deportiva y Cultural”. El Consejo Académico autorizará la exoneración del pago de los derechos de matrícula académica a los destacados deportistas, artistas y quienes presten servicios a la comunidad que a juicio de este órgano hayan realizado participaciones de excelencia en eventos del orden municipal, departamental, nacional e internacional en representación del ITSA. La sola pertenencia a ellas no implica la concesión de este reconocimiento.

Parágrafo 1. Se exonerará del 100% de los derechos académicos de matrícula, a aquellos deportistas que hayan obtenido logros individuales o por equipos en categorías oro, plata o bronce en campeonatos nacionales, internacionales, mundiales y olímpicos certificados por ASCUN.

Parágrafo 2. Se exonerará del 50% de los derechos académicos de matrícula, a aquellos deportistas que hayan obtenido logros individuales o por equipos en categorías oro, plata o bronce en juegos regionales universitarios certificados por ASCUN.

Parágrafo 3. Se exonerará del 30% de los derechos académicos de matrícula, a aquellos deportistas que hayan obtenido logros individuales o por equipos en categorías oro, plata o bronce en juegos departamentales universitarios certificados por ASCUN o INDEPORTES.

Parágrafo 4. Para hacerse acreedor a los beneficios, mencionados en los anteriores parágrafos, el estudiante deberá presentar certificación vigente de ASCUN o INDEPORTES; no haber sido sancionado disciplinariamente, tener promedio ponderado en el periodo anterior

Ac.



ACUERDO No. 028
OCHO (08) de SEPTIEMBRE DE 2014

Por medio del cual se otorga un premio a la excelencia a un estudiante del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico - ITSA

igual o superior a tres punto cinco (3.5) y demás documentos solicitados por el concejo para evidenciar la participación y permanencia de los estudiantes, según sea el caso.

Parágrafo 5. *Se exonerará del 15% del pago de derechos académicos de matrícula, a aquellos estudiantes que se destaquen por su participación y permanencia, dos o más cuatrimestres, en los grupos artísticos, culturales y deportivos. La Aprobación de este reconocimiento la hará el Consejo Académico previa solicitud de la unidad de Bienestar Institucional o quien haga sus veces. El concejo académico reglamentará los aspectos relacionados con el otorgamiento de este estímulo.*

Que la coordinadora de Bienestar Institucional presentó el análisis del caso del estudiante, en los referente a: Certificación vigente de ASCUN o Indeportes, no haber sido sancionado disciplinariamente y tener promedio ponderado en el periodo anterior igual o superior a tres punto cinco (3.5), cumpliendo el estudiante con cada uno de los aspectos.

Que revisada la solicitud por los miembros del Consejo Académico, los mismos aprobaron el otorgamiento del premio a la excelencia al estudiante, aplicando la exoneración del pago de los derechos de matrícula del 30% del valor de ésta, para el cuatrimestre 2014-C.

Por lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: *Exonerar del pago de los derechos de matrícula correspondiente al Treinta por ciento (30%) del valor de ésta, para el cuatrimestre 2014-C, a la estudiante **Melissa Andrea Delgado Ferreira** del Programa de Técnica Profesional en Operaciones del Comercio Exterior, quien representó al Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico – ITSA en la Categoría 100 Metros Planos y Salto Largo - Atletismo Femenino, en los Juegos Departamentales Universitarios – Ascún.*

ARTÍCULO SEGUNDO: *El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.*



ACUERDO No. 028
OCHO (08) de SEPTIEMBRE DE 2014

Por medio del cual se otorga un premio a la excelencia a un estudiante del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico - ITSA

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Soledad, a los Ocho (08) días del mes de Septiembre de 2014.

EMILIO ARMANDO ZAPATA
Presidente

CARLOS MAYA CUELLO
Secretario General

Ae.

Soledad, 25 de Agosto de 2014

Señores:

Bienestar Universitario

ITSA

Cordial Saludo

Me dirijo a ustedes para solicitarle de la manera más respetuosa me sea otorgado el estímulo académico el cual me he hecho acreedor por representar al Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico "ITSA", en los pasados juegos departamentales universitarios de ASCUN en la disciplina de ATLETISMO, obteniendo la medalla de plata y bronce (30%).

La anterior solicitud se realiza con base en el artículo 132° parágrafo 3 del reglamento estudiantil del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico, ITSA

De antemano le agradezco su colaboración y atención prestada.

Anexo: certificación ASCUN y copia del artículo citado anteriormente

Melissa Delgado Ferreira

Atte.: Melissa Andrea Delgado Ferreira.

T.I: 97090907518 de Barranquilla.

Ac

ACUERDO No. 009
Seis (06) de junio de 2013

**POR EL CUAL SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO ESTUDIANTIL APLICABLE A
LOS ESTUDIANTES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SOLEDAD ATLÁNTICO - ITSA**

Artículo 131°. Mención de Honor. Es la certificación que confiere el Consejo Académico al mejor estudiante que se haya destacado por su excelencia académica durante todo el nivel de formación del programa de estudio, al obtener un promedio ponderado acumulado mayor o igual a Cuatro Punto Cero (4.0). Esta exaltación se anexará a la hoja de vida del estudiante y se entregará en la ceremonia de grado.

Parágrafo 1. El estudiante de un programa por Ciclos Propedéuticos, que obtenga en la institución, el mayor promedio acumulado al finalizar sus estudios, se le exonerará del pago de los derechos de matrícula de un periodo académico del siguiente nivel del mismo programa de formación. Este estímulo se otorgará siempre y cuando el Instituto ofrezca el siguiente nivel en el momento de la finalización de sus estudios.

Parágrafo 2. La institución proclamará el beneficiario de este reconocimiento durante la ceremonia de graduación.

Artículo 132°. Premio a la Excelencia Deportiva y Cultural. El Consejo Académico autorizará la exoneración del pago de los derechos de matrícula académica a los destacados deportistas, artistas y quienes presten servicios a la comunidad que a juicio de este órgano hayan realizado participaciones de excelencia en eventos del orden municipal, departamental, nacional e internacional en representación del ITSA. La sola pertenencia a ellas no implica la concesión de este reconocimiento.

Parágrafo 1. Se exonerará del 100% de los derechos académicos de matrícula, a aquellos deportistas que hayan obtenido logros individuales o por equipos en categorías oro, plata o bronce en campeonatos nacionales, internacionales, mundiales y olímpicos certificados por ASCUN.

Parágrafo 2. Se exonerará del 50% de los derechos académicos de matrícula, a aquellos deportistas que hayan obtenido logros individuales o por equipos en categorías oro, plata o bronce en juegos regionales universitarios certificados por ASCUN.

Parágrafo 3. Se exonerará del 30% de los derechos académicos de matrícula, a aquellos deportistas que hayan obtenido logros individuales o por equipos en categorías oro, plata o bronce en juegos departamentales universitarios certificados por ASCUN o INDEPORTES.

Parágrafo 5. Se exonerará del 15% del pago de derechos académicos de matrícula, a aquellos estudiantes que se destaquen por su participación y permanencia, dos o más cuatrimestres, en los grupos artísticos, culturales y deportivos. La Aprobación de este reconocimiento la hará el Consejo Académico previa solicitud de la unidad de Bienestar Institucional o quien haga sus veces. El consejo académico reglamentará los aspectos relacionados con el otorgamiento de este estímulo.

Dirección: Sede Soledad: Calle 18 # 39-100, Teléfonos: 3745911 - 3746869 - 3745768
Rectoría: 3750915 Fax: 3746632, Sede Barranquilla: Cra 45 # 48-31 Teléfonos: 3722929
Sitio Web: www.itsa.edu.co – E-mail: sugerencias_itsa@itsa.edu.co

Nit.: 802011065-5





ASOCIACION COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES-ASCUN
ASCUN DEPORTES COSTA ATLÁNTICA
JUEGOS UNIVERSITARIOS DEPARTAMENTALES 2014



CUADRO DE HONOR

AJEDREZ FEMENINO

CAMPEON: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
SUBCAMPEON: UNIVERSIDAD DEL NORTE
3 LUGAR: UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
4 LUGAR: UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO

AJEDREZ MASCULINO

CAMPEON: UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO
SUBCAMPEON: POLITECNICO COSTA ATLANTICA
3 LUGAR: UNIVERSIDAD DEL NORTE
4 LUGAR: UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR

AJEDREZ FEMENINO

CAMPEON:	Olivia Villa	Universidad del Norte
SUBCAMPEON:	Natalia Castro	Universidad Autónoma
3 LUGAR:	Luz Adriana Lugo	Universidad Autónoma
4 LUGAR:	Vanesa Rodríguez	Universidad Simón Bolívar
5 LUGAR:	María Arango	Universidad del Norte
6 LUGAR:	Mónica Barros Tovar	Universidad del Atlántico
7 LUGAR:	Mayra Martes	Universidad Simón Bolívar
8 LUGAR:	Valentina López	Universidad Autónoma
9 LUGAR:	Andrea Duque	Universidad Simón Bolívar
10 LUGAR:	Anahi Barros	Universidad Libre
11 LUGAR:	Stefania Ortega	Universidad Autónoma
12 LUGAR:	Adriana Marín	Universidad del Atlántico

AJEDREZ MASCULINO

CAMPEON:	Alfonso Elías	Politécnico Costa Atlántica
SUBCAMPEON:	Franklin Esquivia	Universidad del Atlántico
3 LUGAR:	Gustavo Guerrero	Universidad del Norte
4 LUGAR:	Raúl Barros	Universidad Simón Bolívar
5 LUGAR:	Kevin Mora	Universidad del Norte
6 LUGAR:	Jimkeyl Berdugo	Corporación Universitaria Americana
7 LUGAR:	Nelson Acuña	Universidad Libre
8 LUGAR:	Ronald Villa	Universidad del Atlántico
9 LUGAR:	Daniel Ojeda	Universidad del Atlántico
10 LUGAR:	Jesús Parrales	Universidad Norte
11 LUGAR:	Jossimar Fajardo	Universidad Autónoma
12 LUGAR:	Kevin Jiménez	Universidad del Atlántico



ASOCIACION COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES-ASCUN
ASCUN DEPORTES COSTA ATLÁNTICA
JUEGOS UNIVERSITARIOS DEPARTAMENTALES 2014



AJEDREZ FEMENINO BLITZ

CAMPEON: Luz Adriana Lugo Universidad Autónoma
SUBCAMPEON: Olivia Villa Universidad del Norte
3 LUGAR: Natalia Castro Universidad Autónoma

AJEDREZ MASCULINO BLITZ

CAMPEON: Ronald Villa Universidad del Atlántico
SUBCAMPEON: Alfonso Elías Politécnico Costa Atlántica
3 LUGAR: Franklin Esquivia Universidad del Atlántico

ATLETISMO FEMENINO

CAMPEON: UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO
SUBCAMPEON: UNIVERSIDAD AUTONOMA
3 LUGAR: UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
4 LUGAR: ITSA

ATLETISMO MASCULINO

CAMPEON: UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO
SUBCAMPEON: POLITECNICO COSTA ATLANTICA
3 LUGAR: UNIVERSIDAD AUTONOMA

ATLETISMO FEMENINO

100 METROS PLANOS

CAMPEON: Loraine Orozco Universidad Simón Bolívar
SUBCAMPEON: Melisa Delgado ITSA
3 LUGAR: Greisy Serje Universidad del Atlántico

200 METROS PLANOS

CAMPEON: Greisy Serje Universidad del Atlántico
SUBCAMPEON: María Marriaga Universidad del Atlántico
3 LUGAR: Andrea Ortiz Universidad del Atlántico

100 METROS VALLAS

CAMPEON: Violeta Cantillo Universidad del Atlántico

LANZAMIENTO DE BALA

CAMPEON: Mayra Morón Universidad Autónoma
SUBCAMPEON: Wendy Mejia Universidad Autónoma
3 LUGAR: Lina Albino Universidad del Atlántico

A



ASOCIACION COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES-ASCUN
ASCUN DEPORTES COSTA ATLÁNTICA
JUEGOS UNIVERSITARIOS DEPARTAMENTALES 2014



LANZAMIENTO DE JABALINA

CAMPEON: Wendy Mejia Universidad Autónoma

LANZAMIENTO DE DISCO

CAMPEON: Mayra Morón Universidad Autónoma
SUBCAMPEON: Lina Albino Universidad del Atlántico

SALTO LARGO

CAMPEON: Violeta Cantillo Universidad del Atlántico
SUBCAMPEONA: Loraine Orozco Universidad Simón Bolívar
3 LUGAR: Melisa Delgado ITSA

SALTO TRIPLE

CAMPEON: Azucena Cantillo Universidad del Atlántico

RELEVO 4X100

CAMPEON: UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

RELEVO 4X400

CAMPEON: UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

ATLETISMO MASCULINO

100 METROS PLANOS

CAMPEON: Aldair Ferrer Universidad del Atlántico
SUBCAMPEON: Edgar Bovea Universidad del Atlántico
3 LUGAR: Bryan García Universidad del Atlántico

200 METROS PLANOS

CAMPEON: Erney Jiménez Universidad del Atlántico
SUBCAMPEON: Aldair Ferrer Universidad del Atlántico
3 LUGAR: Bryan García Universidad del Atlántico

400 METROS PLANOS

CAMPEON: Erney Jiménez Universidad del Atlántico
SUBCAMPEON: Bariner Torres Universidad del Atlántico
3 LUGAR: Justin Rodríguez Universidad del Atlántico

800 METROS PLANOS

CAMPEON: Joel Luna Universidad del Atlántico
SUBCAMPEON: Jonathan Marín Universidad del Atlántico
3 LUGAR: Edwin Gómez Universidad del Atlántico

Ac

Consultar registro académico extendido							
Información							
Identificación	Tipo Documento	Nombres y Apellidos					
97090907518	TI	MELISSA ANDREA DELGADO FERREIRA					
	Categoría	Situación					
	ANTIGUO	ACTIVO					
	Programa	Pénsum				Ubicación Semestral	
	TECNICO PROFESIONAL EN OPERACIONES DEL COMERCIO EXTERIOR	TP OPERACIONES DEL COMERCIO EXTERIOR - IDIOMAS				4	
Periodo	Ponderación Matriculada	Ponderación Aprobada	Periodo Académico		Promedio Periodo		Promedio Acumulado
2014 - 1	26	26	2		3.91		3.91
Código	Materia	Grupo	Registro Materia	Veces Vista	Final	Hab.	Def.
CBC01	MATEMÁTICAS APLICADAS I		HOMOLOGACIÓN T.I.	1			3,7 ✓
CPE04	PROCESAMIENTO DE LA INFORMACION EN LA ORGANIZACION	CE_3ART_SOL	NORMAL	1	3,9		3,9 ✓
CPE07	TRAMITE DE OPERACIONES CONTABLES	CE_3ART_SOL	NORMAL	1	4,1		4,1 ✓
DHU01	DESARROLLO HUMANO I COMPETENCIAS DIGITALES		HOMOLOGACIÓN T.I.	1			3,9 ✓
DHU02	DESARROLLO HUMANO II CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y FORMACIÓN CIUDADANA		HOMOLOGACIÓN T.I.	1			3,7 ✓
DHU03	DESARROLLO HUMANO III PENSAMIENTO CRÍTICO Y COMUNICACIÓN I		HOMOLOGACIÓN T.I.	1			3,8 ✓
EST01	ESTADISTICAS APLICADAS I	CE_3ART_SOL	NORMAL	1	4,4		4,4 ✓
IEE01	IDIOMA EXTRANJERO ELECTIVO I	CE_3ART_SOL	NORMAL	1	4,3		4,3 ✓
OCE08	MOVIMIENTO DE LA MERCANCIA EN PUERTO	CE_3ART_SOL	NORMAL	1	3,7		3,7 ✓
PCE02	MATEMATICAS FINANCIERAS	CE_3ART_SOL	NORMAL	1	3,9		3,9 ✓
PIN02	PROYECTO INTEGRADOR II	CE_3ART_SOL	NORMAL	1	3,8		3,8 ✓
Periodo	Ponderación Matriculada	Ponderación Aprobada	Periodo Académico		Promedio Periodo		Promedio Acumulado
2014 - 2	19	19	4		4.49		4.17
Código	Materia	Grupo	Registro Materia	Veces Vista	Final	Hab.	Def.
EMP01	EMPRENDIMIENTO I	14	NORMAL	1	4,5		4,5 ✓
EPT00	ELECTIVA DE PROFUNDIZACIÓN		NORMAL	1	4,5		4,5 ✓
Componentes del Banco ELECTIVA DE PROFUNDIZACIÓN							
EPT08	TRAMITE DE OPERACIONES CAMBIARIAS	3CE_ART_SOL	NORMAL		4,5		4,5 ✓
IEE02	IDIOMA EXTRANJERO ELECTIVO II	3CE_ART_SOL	NORMAL	1	4,2		4,2 ✓
OCE10	CLASIFICACION DE MERCANCIA EN ALMACENES	3CE_ART_SOL	NORMAL	1	4,6		4,6 ✓
OCE13	MOVIMIENTO DE INVENTARIO EN BODEGA	3CE_ART_SOL	NORMAL	1	4,6		4,6 ✓
PCE03	TECNICAS DE NEGOCIACION	3CE_ART_SOL	NORMAL	1	4,6		4,6 ✓
PPE02	MARCADEO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS	3CE_ART_SOL	NORMAL	1	4,5		4,5 ✓
PREPC00	PRE PRACTICA	EM 3	NORMAL	1	A		A ✓